



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: pago factura de traslado de Docentes del PUC

VISTO:

La solicitud de la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel, Dra. María Luisa Domínguez, para que se abonen los traslados de los docentes del Programa a Bower; y

CONSIDERANDO:

que el Señor Oscar Ramón Sarmiento prestara el servicio con vehículos taxímetros a su nombre;

que, según lo dispuesto en el inciso e) del Apartado I de la Resolución General 1415 de la Administración General de Ingresos Públicos, el Señor Sarmiento no está obligado a emitir facturas;

que se ha acordado con el Señor Sarmiento que se le transferirán a una cuenta a su nombre las suma total de los tickets que emite el transporte y de los peajes abonados en cada viaje;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DISPONER se abone y transfiera al señor Oscar Ramón Sarmiento la suma de \$ 182.289,00 (pesos cientos ochenta y dos mil doscientos ochenta y nueve con 00/100) en concepto de gastos incurridos para el traslado de Docentes del Programa Universitario en la Cárcel a Bower, según el siguiente detalle:

FECHA	COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
14/11/2024	Ticket 410	Taxi	Transporte	\$ 33.552,00
14/11/2024	Ticket 00282129	Camino de las Sierras S.A.	Peaje	\$ 1.500,00

14/11/2024	Ticket 00138662	Camino de las Sierras S.A.	Peaje	\$ 1.500,00
20/11/2024	Ticket 420	Taxi	Transporte	\$ 45.547,00
20/11/2024	Ticket 00232881	Camino de las Sierras S.A.	Peaje	\$ 1.500,00
20/11/2024	Ticket 00892556	Camino de las Sierras S.A.	Peaje	\$ 1.500,00
20/11/2024	Ticket 421	Taxi	Transporte	\$ 46.411,00
20/11/2024	Ticket 00293170	Camino de las Sierras S.A.	Peaje	\$ 1.500,00
20/11/2024	Ticket 00892943	Camino de las Sierras S.A.	Peaje	\$ 1.500,00
27/11/2024	Ticket 435	Taxi	Transporte	\$ 44.779,00
27/11/2024	Ticket 00304479	Camino de las Sierras S.A.	Peaje	\$ 1.500,00
27/11/2024	Ticket 00904186	Camino de las Sierras S.A.	Peaje	\$ 1.500,00
				\$ 182.289,00

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos correspondiente al PUC de la Facultad.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.